



I LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México, D. F., a 18 de agosto de 1999.

No. 1

## SESION EXTRAORDINARIA

**PRESIDENTE**

**C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL**

## SUMARIO

|   |        |
|---|--------|
| LISTA DE ASISTENCIA.  | Pag. 2 |
| DECLARACION DE QUORUM.  | Pag. 2 |
| LECTURA DE LA CONVOCATORIA DE LA COMISION DE GOBIERNO PARA LA CELEBRACION DEL TERCER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO.  | Pag. 2 |
| ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARA LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA DURANTE EL TERCER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS.   | Pag. 3 |
| RECEPCION DEL DICTAMEN QUE. PRESENTA LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE RESERVAS TERRITORIALES, CON PROYECTO DE DECRETO DE MODIFICACION A DIVERSOS PROGRAMAS DELEGACIONALES Y PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL. | Pag. 4 |

A las 11:36 horas

**EL C. PRESIDENTE JOSE LUIS BENITEZ GIL.-** Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y ciudadanos diputados.

**EL C. SECRETARIO ESTEBAN DANIEL MARTINEZ ENRIQUEZ.-**

(Lista de asistencia)

Señor Presidente, esta secretaría le informa que hay una asistencia de 59 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Sesión extraordinaria. 18 de agosto de 1999.

#### ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura a la convocatoria de la Comisión de Gobierno para la celebración del tercer período de sesiones extraordinarias del segundo año de ejercicio.
4. Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea durante el tercer período de sesiones extraordinarias.
5. Declaratoria de apertura del tercer período de sesiones extraordinarias del segundo año de ejercicio.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ciudadanas y ciudadanos diputados: La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 27 párrafo tercero y 44 fracción XI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 19 párrafo tercero del Reglamento para su Gobierno Interior, expidió con fecha 16 de agosto del año en curso la convocatoria para la celebración de este tercer período de sesiones extraordinarias de su segundo año de ejercicio.

Sírvase la secretaría dar lectura a dicha convocatoria.

**EL C. SECRETARIO.-** Convocatoria al período de sesiones extraordinarias.

*La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Base Primera, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 27, párrafo tercero y 44, fracción XI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 19, párrafo tercero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, convoca a un periodo de sesiones extraordinarias de conformidad con lo que a continuación se expresa:*

*Considerando.*

*Primero, que durante los recesos la Comisión de Gobierno se encuentra facultada para convocar a sesiones extraordinarias a petición del Jefe de Gobierno del Distrito Federal o por excitativa de la mitad más uno de los diputados que la integran.*

*Segundo, que en tal virtud la celebración de un periodo de sesiones extraordinarias procede a petición de la propia Comisión de Gobierno en uso de sus facultades que le confieren los artículos 122, Base Primera, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 27, párrafo tercero y 44, fracción XI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 19, Párrafo III del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.*

*Tercero, que con fecha 24 de mayo de 1999 se publicó la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, misma que en su artículo Séptimo Transitorio establece que deberá expedirse el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dentro de los 90 días siguientes a la entrada en vigor de la misma.*

*Cuarto, que la materia penal y la ejecución de sentencias son facultades recientes que tiene la Asamblea y que por la importancia de los temas que abarcan deben tener una atención oportuna.*

*Quinto, que de conformidad con el artículo Décimo Transitorio del Decreto de adiciones y reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 1996, a partir del año 2000 se elegirán a los titulares de los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales, debiendo precisarse, a fin de evitar lagunas que puedan dificultar la gobernabilidad en la ciudad, su naturaleza jurídica, atribuciones y relación*

*con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y con los otros órganos de gobierno del Distrito Federal.*

*Sexto, que con esta fecha, la Comisión de Gobierno de este cuerpo colegiado resuelve convocar a los integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura, a un periodo de sesiones extraordinarias para resolver los siguientes asuntos:*

*Expedir el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; reformar el Código Penal para el Distrito Federal en materia del fuero común y para toda la república en materia del fuero federal; reformar el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal; expedir la Ley....*

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- A ver, un momento, señor secretario. ¿Con qué objeto, diputado West?

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).**- Señor Presidente, se ha anunciado aquí y también en la convocatoria por escrito, que se va a modificar el Código Federal, sin hacer la aclaración que es en la parte local.

Yo estoy de acuerdo en que así se llama, pero no se va a modificar el Código Federal, sino solamente la parte que corresponde se van a hacer modificaciones o se pretenden hacer modificaciones en la parte local, lo cual no se ha señalado.

La convocatoria tiene ese error y ahora mismo se está repitiendo. Yo le ruego a usted que se corrija este error que para variar se comete.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Bien, continúe la secretaría con su lectura.

**EL C. SECRETARIO.**- *...expedir la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal, así como para reformar la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; aprobar una iniciativa de reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en materia de demarcaciones territoriales que se remitirá al Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. y para aprobar diversas modificaciones a programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano del Distrito Federal.*

*Por lo expuesto y fundado, la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura.*

## CONVOCA

*A los ciudadanos diputados miembros de este cuerpo colegiado al tercer periodo de sesiones extraordinarias correspondiente al segundo año de ejercicio de esta Asamblea, cuya apertura tendrá lugar el 18 de agosto de 1999, a las 11:00 horas, con la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes a dicho periodo y que concluirá una vez culminados los trabajos para los que se convoca, y en el que exclusivamente se abordarán los asuntos contemplados en el considerando sexto de la presente convocatoria.*

*Dado en la sala de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 16 días del mes de agosto de 1999.*

*Atentamente, la Comisión de Gobierno. Firman: Diputado Martí Batres Guadarrama; diputado Miguel Hernández Labastida, en contra; diputado José Narro Céspedes; diputada Yolanda Tello Mondragón; diputado Alfredo Hernández Raigosa; diputado Manuel Aguilera Gómez, abstención; diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, abstención; diputado René Arce Islas; diputada Elva Martha García Rocha; diputado Francisco Ortiz Ayala, a favor.*

**EL C. PRESIDENTE.**- Para dar cumplimiento a la convocatoria a la que se ha dado lectura, se va a proceder a la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de esta Asamblea Legislativa durante el tercer periodo de sesiones extraordinarias de su segundo año de ejercicio.

Se solicita a la Oficialía Mayor proceda a repartir las cédulas de votación y hacer el anuncio a que se refiere el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Se ruega a la secretaría pasar lista de asistencia a efecto de que las ciudadanas y los ciudadanos diputados depositen su voto en la urna instalada en esta tribuna para tal efecto.

**EL C. SECRETARIO.**-

### (Lista de asistencia)

**EL C. SECRETARIO.**- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

Un voto para la planilla que voy a nombrar:

Para Presidente, diputado René Baldomero.

Vicepresidente, diputado Antonio Padierna Luna.

Vicepresidente, diputado Pablo Jaime Jiménez Barranco.

Vicepresidente, diputada María Angélica Luna y Parra.

Vicepresidente, diputada Esveida Bravo Martínez.

Secretario, diputada Lucerito del Pilar Márquez.

Secretario, diputada María del Pilar Hiroishi.

Prosecretario, diputado Alejandro Vázquez Enríquez.

Prosecretario, diputado René Rodríguez Ruiz.

Con un voto para la siguiente planilla:

Presidente, Ricardo Molina.

Vicepresidente, Antonio Padierna Luna.

Vicepresidente, diputado Pablo Jaime Jiménez Barranco.

Vicepresidente, diputada María Angélica Luna y Parra.

Vicepresidente, diputada Esveida Bravo Martínez.

Secretario, diputada Lucerito del Pilar Márquez.

Secretario, diputada María del Pilar Hiroishi Suzuki.

Prosecretario, diputado Alejandro Vázquez Enríquez.

Prosecretario, diputado René Rodríguez Ruiz.

Con un voto, la siguiente planilla:

Presidente, diputada Raquel Sevilla Díaz.

Vicepresidente, Antonio Padierna Luna.

Vicepresidente, diputado Pablo Jaime Jiménez Barranco.

Vicepresidente, diputada María Angélica Luna y Parra.

Vicepresidente, diputada Esveida Bravo Martínez.

Secretario, diputada Lucerito del Pilar Márquez.

Secretario, diputada María del Pilar Hiroishi Suzuki.

Prosecretario, diputado Alejandro Vázquez Enríquez.

Prosecretario, diputado René Rodríguez Ruiz.

58 votos a favor para la siguiente planilla:

Presidente, diputado Alfredo Hernández Raigosa.

Vicepresidente, diputado Antonio Padierna Luna.

Vicepresidente, diputado Pablo Jaime Jiménez Barranco.

Vicepresidente, diputada María Angélica Luna y Parra.

Vicepresidente, diputada Esveida Bravo Martínez.

Secretario, diputada Lucerito del Pilar Márquez.

Secretario, diputada María del Pilar Hiroishi Suzuki.

Prosecretario, diputado Alejandro Vázquez Enríquez.

Prosecretario, diputado René Rodríguez Ruiz.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se declara que la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura durante el tercer período de sesiones extraordinarias, correspondiente a su segundo año de ejercicio, queda integrada por los siguientes diputados:

Presidente: Diputado Alfredo Hernández Raigosa.

Vicepresidente: Diputado Antonio Padierna Luna.

Vicepresidente: Diputado Pablo Jaime Jiménez Barranco.

Vicepresidente: Diputada María Angélica Luna Parra.

Vicepresidente: Diputada Esveida Bravo Martínez.

Secretaria: Diputada Lucerito del Pilar Márquez Franco.

Secretaria: Diputada María del Pilar Hiroishi Suzuki.

Prosecretario: Diputado Alejandro Vázquez Enríquez.

Prosecretario: Diputado René Rodríguez Ruiz.

En los términos del artículo 36, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.

Se ruega a los ciudadanos diputados electos para integrar la Mesa Directiva, pasen a ocupar sus lugares en esta tribuna.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA LUCERITO DEL PILAR MARQUEZ FRANCO.-** Se suplica a todos los presentes ponerse de pie.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALFREDO HERNANDEZ RAIGOSA.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

Primera Legislatura, abre hoy 18 de agosto de 1999 el tercer período de sesiones extraordinarias correspondiente a su segundo año de ejercicio.

Esta Presidencia informa que ha recibido de la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, el dictamen con proyecto de decreto de modificación a diversos programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano del Distrito Federal.

En términos de lo dispuesto por el artículo 38, fracción VI de la Ley Orgánica de esta Asamblea, y 42 del Reglamento para el Gobierno Interior, se instruye a la secretaría a efecto de que se distribuyan las copias del dictamen de referencia a los integrantes de esta Asamblea.

Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.**- Señor Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día de la sesión extraordinaria, 19 de agosto de 1999:

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Presentación de iniciativa del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

4.- Los demás asuntos con que cuente la secretaría.

**A las 12:30 horas.**

**EL C. PRESIDENTE.**- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 19 de los corrientes a las 11:00 horas.

## Directorio

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,  
I legislatura.**

**Alejandro Hernández Sánchez  
Oficial Mayor  
Venustiano Carranza No. 49.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario.  
Donceles y Allende 2o. Piso.**

